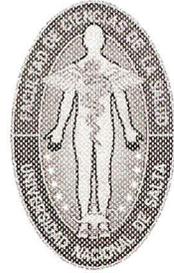




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel: (0387) 4255404/330/332
 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

652-14

23 OCT 2014

Salta,
 Expediente N° 12.173/2.014

VISTO: La Nota presentada por el Prof. Misael ANTELO CORTEZ, solicitando prorroga para la presentación de la documentación del Régimen de Permanencia periodo lectivo 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 414/14 se incorpora al Prof. Misael ANTELO CORTEZ, por estar en condición de ingresar al citado Régimen de Permanencia y también se estableció la fecha límite para formalizar la inscripción para ser evaluados.

Que este tema fue tratado sobre tablas, en Consejo Directivo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

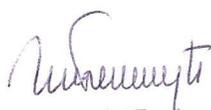
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 16/14 del 14/10/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Prof. Misael ANTELO CORTEZ y fijar hasta el 31-03-2015, como fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Departamento Docente, docente interesado, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
MAJ


 Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




 LIC. ROSAL PASSAMAI DE ZEJUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA